Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Los Administradores Solidarios, Juan Gregorio Suárez Yubero y Juan Gregorio Pina García.—72.076.

#### PUERTAS COLUNGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/07 que se sigue a instancia de Borja González Naves, contra «Puertas Colunga, S.L.», sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007, por el que se declara a «Puertas Colunga, S.L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.942,42 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—70.787.

#### Q-ARE MULTIMEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don David Sanz Fraile contra Q-Are Multimedia, S.L., se ha dictado con fecha 7-11-2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Se declara al ejecutado Q-Are Multimedia, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.001,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—70.882.

# QUALITAT TÉCNICA TEXTIL, S. L. (Sociedad absorbente)

# QTT EXPORTACIÓ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del 94 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica públicamente que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació, Sociedad Limitada, celebradas ambas en el domicilio social de las mismas el día 16 de noviembre de 2007. acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Qtt Exportació, Sociedad Limitada por Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada, con la consiguiente transmisión -a título de sucesión universal- de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta. Se ha establecido unánimemente que la referida fusión surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2008. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, según nota, de fecha 7 de noviembre de 2007, obrante al margen de la inscripción 3.ª de cada una de ambas sociedades, que fue también aprobado, por unanimidad en las mencionadas Juntas Generales conjuntamente con los balances de fusión de las dos compañías, cerrados el día 30 de septiembre de 2007.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1, en relación con el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 21 de noviembre de 2007.—Martín Puignou García, Administrador único de Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació, Sociedad Limitada.—72.028. 1.ª 26-11-2007

# RALES 10, S. L. (Sociedad absorbente)

## INGENIERÍA Y MONTAJE, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de partícipes de dichas sociedades, celebradas ambas con carácter universal el día 16 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Rales 10, S. L.», de «Ingeniería y Montaje, S. L. U». con disolución, sin liquidación, de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a favor de la absorbente. Toda vez que la sociedad absorbida está participada al 100 % por la absorbente, ésta no tendrá que ampliar su capital social ni deberá realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 14 de noviembre de 2007 y aprobado unánimemente por las Juntas generales de referencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.—Administradora solidaria de ambas sociedades, María Dolores Cenís Aparicio.—71.187. 1.ª 26-11-2007

#### RANK INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y en segunda convocatoria, el 28 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.–La Secretaria del Consejo de Administración, Eva Cortina Martín.–72.058.

#### RAPID LICERAS LIMPIEZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 131/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Norma Isabel García Jiménez, contra la empresa Rapid Liceras Limpiezas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha seis de noviembre de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.684,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.–70.853.

# RENOVALIA WIND, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ENERGÍA IDM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2007, el Socio Único de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidió, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primeramente nombrada, Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de la segunda, Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), que es la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la referida fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo (Albacete), a 23 de noviembre de 2007.— Juan Domingo Ortega Martínez, como Consejero Delegado de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Administrador Único de Renovalia Wind Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—72.051.

1.a 26-11-2007

## REPARACIONES CASORRAN Y CARRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 55/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María Blasco Riquelme, contra la empresa Reparaciones Casorran y Carral, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 21.462,58 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.–El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.–70.876.

# RESTAURANTE COLLAINOS, S. L. (VINOTECA EL BARIN)

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/07 que se sigue a instancia de Tatiana García Zarauza y Mónica Serna Gaviria, contra Restaurante Collainos, S.L. «Vinoteca El Barin» sobre despido se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007, por el que se declara a Restaurante Collainos, S.L. «Vinoteca El Barin», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 19.759,92 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—70.788.

#### RIAZOR CONSTRUCCIONES, S. A.

Complemento de convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el complemento de convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas (incluyendo el nuevo punto del orden del día que ha sido solicitado, numerado como 2.°), que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, de La Coruña, el próximo día 21 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Información detallada relativa al préstamo concedido a M.ª Luisa Fontenla Ramil por la sociedad, amortizaciones anticipadas llevadas a cabo en los dos últimos años por la prestataria, justificación por los administradores de la ausencia de devengo de intereses, posibles perjuicios para la sociedad por tal razón y consiguiente exigencia de responsabilidad a los administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 21 de noviembre de 2007.—Fdo. Don Manuel Fontenla Ramil, Administrador único.—72.104.

### ROBERTO ADRIÁN ESCAMILLA CÁCERES

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 56/06 - Eje. núm. 39/06, a instancia de don Mi-

guel Ángel Ramos Llompart, contra Roberto Adrián Escamilla Cáceres, en el que se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2007 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Roberto Adrián Escamilla Cáceres en situación de insolvencia total por importe de 23.007,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciutadella de Menorca, 14 de noviembre de 2007. El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.–70.869.

## ROBERTO JOSÉ RÍO GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretarío del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/07 que se sigue a instancia de Lucas Antonio Tigre Guevara contra Roberto José Río González sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007, por el que se declara a Roberto José Río González, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.820,28.—Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—70.881.

#### RUGUI STEEL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

# ROMAN UCIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de noviembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rugui Steel, S.L.» de «Roman Ucin, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.–El Administrador único de «Roman Ucin, S.L.» y Presidente del Consejo de Administración de «Rugui Steel, S.L.», Rafael Guibert Ucin.–70.731. 1.ª 26-11-2007

## SAIMEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de Universal el día 19 de noviembre del 2007, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	0,00
IV. Inmovilizaciones Financieras	0,00
D) Activo Circulante	146.931,47
III. Deudores	144.415,31 2.516,16
Total activo	146.931,47
Pasivo:	
A) Fondos Propios	146.931,47
I. Capital suscrito	162.363,42 3.927,62
resVI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o	-17.886,06
pérdida)	-1.473,51
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	146.931,47

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Jean-Paul Gex.—71.611.

#### SECOMSA OBRES I REFORMES, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1602/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Secomsa Obres i Reformes, Societat Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Secomsa Obres i Reformes, Societat Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 302,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.158.

## SERVICIO COLOCACIÓN ACTIVOS, S. A.

## (En Liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 29 de junio de 2007, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

-	Euros
Activo:	
Deudores	7,03
Inmovilizado financiero	35.109,02
Tesorería	34.261,17
Total Activo	69.377,22
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Reservas	101.566,42
Resultados del ejercicio	-52.684,64
Acreedores a corto plazo	17.490,38
Total Pasivo	60 377 22

Barcelona, 31 de octubre de 2007.–El Liquidador, Esther Colls Borràs.–72.025.